REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N.° 2424 /

CONCÓN, 11 AGO 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuná de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ordinario N°1454 de fecha 08 de agosto del 2023, de la Dideco con Providencia Alcaldicia que indica contratar monitor para actividad "Juguemos En Familia 2023"
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°868 de 27 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
12. Decreto devuelto desde control el 09/08/2023, solicitando horarios de las presentaciones
13. Correo electrónico de eventos de fecha 10/08/2023 indicando horario de presentaciones
14. Decreto enviado a control el 10/08/2023.

CONSIDÉRESE:

En el marco de la actividad municipal "juguemos en Familia" que se realiza en el estadio Atlético el día 13 de agosto del 2023, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 868 con fecha de 27-07-2023.
Juguemos en Familia es una actividad familiar, recreativa, artística y cultural que estará enfocada para todos los niños y niñas junto a sus familias.
Considerando la necesidad del servicio a realizar. Para esta operación se ha considerado contratar a la siguiente profesional por su
experiencia en su respectiva área.
Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.
Nombre Isabel Morales Lara, Egresado de asistente de párvulos Instituto ISECH, asistente de párvulos en Colegio Parroquial María Goretti, Profesora Academia de Danza Isabel Morales, destacándose por sus excelentes presentaciones en diferentes actividades
de la comuna y en la región.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE,** contratación en calidad de Honorarios a la **Srta. ISABEL MORALES LARA, RUN N[redacted]**, para prestar el servicio de Presentación de Baile Entretenido, por 1 hora desde 12:10 hasta las 13:10 horas, en la actividad denominada "Juguemos en Familia 2023" a realizarse en el Estadio Atlético Municipal el día 13 de agosto de 2023, por un monto único bruto de $226.000 pesos.

2. **ESTABLÉZCASE,** que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 **"Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios "Actividades Municipales.**

4. **REGÍSTRESE,** en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.

5. **NOTIFÍQUESE,** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal y al domicilio en [redacted].

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN V REGIÓN

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE ( )

FRV/MEG/MVB/ect
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 AGO 2023